

**Informe a la ciudadanía
del**

**P.O. de Crecimiento
Inteligente(POCINT)**

FEDER 2014-20

El Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCINT) se aprobó mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2015) 895 de 12.02.2015.

El 26 de marzo de 2015 tuvo lugar el Acto de Lanzamiento del Programa Operativo, así como la primera reunión de su Comité de Seguimiento en la que se aprobó el Reglamento Interno del mismo.

El Programa Operativo de Crecimiento Inteligente está estructurado en tres Ejes Temáticos y uno más de Asistencia Técnica:

- Eje 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
 - Eje 2: Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
 - Eje 3: Mejorar la competitividad de las PYMEs
 - Eje 13: Asistencia Técnica
- En lo que respecta al primer eje, el objetivo es potenciar la I+D+i con especial énfasis en la inversión en I+D empresarial y reforzar las capacidades del Sistema de I+D+i español y los correspondientes sistemas regionales.
 - Con respecto al segundo eje, los recursos se destinan a la consecución de los objetivos definidos en la Agenda Digital para España, en particular, el despliegue de banda ancha y el fomento de la sociedad de la información.
 - En el eje 3 las actuaciones se dirigen a potenciar la competitividad de las PYMEs, en particular, a través del apoyo a la internacionalización, su capacidad de innovación y a fomentar la inversión productiva.
 - Por último, mediante la Asistencia Técnica se trata de garantizar las condiciones necesarias para la correcta implementación del Acuerdo de Asociación y de los Programas Operativos.

Este programa que se dotó inicialmente con 3.939.184.810€ de ayuda comunitaria que en 2016 se incrementó en 18 m€ procedentes de los programas regionales de Andalucía y Extremadura. Asimismo, se va a incrementar a partir de 2017 en 156,8 m€. Este último incremento se debe a la asignación adicional proveniente de la revisión técnica del Marco Financiero Plurianual que ha venido a reconocer el impacto asimétrico de la crisis en las diferentes regiones de algunos Estados miembros (entre ellas las españolas), corrigiendo la distribución financiera inicial para compensar a las regiones más afectadas.

Durante 2016 se han ido completando los procedimientos de designación de los Organismos responsables de ejecutar las actuaciones ya señalados anteriormente (tal y como exigen los reglamentos correspondientes), se han actualizado y completado los criterios que han de utilizarse para seleccionar operaciones cofinanciables con la aportación comunitaria y se han ido consolidando los diferentes documentos y procedimientos de comunicación, evaluación y control requeridos reglamentariamente para la implementación del programa.

Con respecto a la evolución de la ejecución del programa, se están poniendo en marcha las diferentes líneas previstas. Así, todos los Organismos que participan en este PO, han puesto en marcha durante los años 2014, 2015 y 2016, actuaciones en el ámbito de sus competencias. Se ha apoyado la generación de conocimiento de alto impacto científico, tecnológico y comercial en universidades, organismos públicos de investigación y demás centros de investigación mediante la financiación en concurrencia

competitiva de más de 5.000 proyectos de investigación. Se ha reforzado la capacidad de investigación de calidad de universidades, organismos públicos de investigación y demás centros de investigación mediante la financiación de adquisición de equipamiento científico con un gasto público total de más de 116 millones de euros. Se ha impulsado la colaboración público-privada y la generación conjunta y la circulación de conocimiento, financiándose 1.000 operaciones correspondientes a proyectos de colaboración entre empresas y organismos de investigación y se ha impulsado la innovación empresarial, habiéndose apoyado dos proyectos de compra pública innovadora (CPI) con un gasto público total de más de 12 millones de euros.

También se han financiado convenios de colaboración necesarios para poner en marcha las líneas de actuación para desarrollar e Incentivar la adopción y el uso transformador de las TIC en las Empresas e Impulsar el Emprendimiento, se han iniciado actuaciones destinadas a dotar de conectividad a Internet a los centros docentes españoles no universitarios sostenidos con fondos públicos, se han comenzado las líneas de actividad relativas a Smart Cities, para impulsar en España la industria tecnológica de las Ciudades Inteligentes y para ayudar a las entidades locales en los procesos de transformación hacia Ciudades y Destinos Inteligentes.

Asimismo, se han llevado a cabo Proyectos de I+D de empresas privadas financiados con ayudas parcialmente reembolsables (Proyectos ID), aprobándose ya casi 1.200 proyectos ID, de los cuales 368 lo han sido en 2016 y en cuanto a los proyectos ITCs, que están dirigidos a regiones con menos capacidad de absorción, se han aprobado 184 operaciones que suponen una ayuda de alrededor de 158 M€.

Asimismo se ha avanzado en aquellas actuaciones relacionadas con la Salud, Cambio Demográfico y Bienestar, Proyectos de Investigación en salud de calidad contrastada, Proyectos de Investigación Clínica No Comercial y Proyectos Integrados de Excelencia.